



Solicita diligencias.

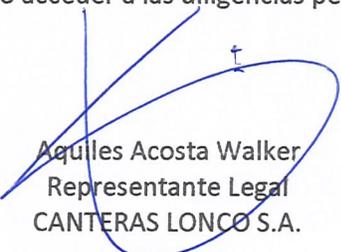
AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Aquiles Acosta Walker, ingeniero, actuando en nombre y representación de la empresa **Canteras Lonco S.A.**, según poder de representación que consta en autos sobre procedimiento sancionatorio Rol N° D – 048/2015, al Señor Superintendente digo;

En el ámbito del proceso sancionatorio encausado en contra de mi representada vengo en solicitar tenga a bien decretar las siguientes diligencias con el fin de acreditar los hechos de autos. A saber;

- Inspección de la SMA al sector del denominado Botadero Sur con el fin de;
 - Que se constate la ejecución de todas las obras diseñadas como parte de la medida provisional, así como de las adicionales decretadas en el cuaderno respectivo;
 - Que se constate la instalación de los hitos de referencia.
 - Que se constate las condiciones de estabilidad y conservación del botadero.
- Respecto del mismo botadero sur y en relación con los informes emitidos por la empresa, que se oficie al Sernageomin, Dirección Nacional, con el fin de que se pronuncie sobre los mismos, emitiendo su opinión técnica especializada sobre los trabajos ejecutados y la corrección de los mismos, y que, al mismo tiempo, se pronuncie si con las obras ejecutadas se han satisfecho de manera adecuada todas las exigencias planteadas en el curso de la medida provisional.
- En relación con la situación de la Cantera y sus frentes de trabajo, se orden una inspección en terreno de la SMA, con el fin de constar los siguientes aspectos;
 - Que no hay evidencias de actividad extractivas o de proceso de chancado.
 - Que se los acopios identificados en el proceso de presentación del Programa de Cumplimiento se encuentran debidamente almacenados y que no han sido retirados.
 - Que respecto de las instalaciones existentes se constate;
 - Su estado de conservación.
 - Las condiciones de orden y limpieza.
 - Gestión de residuos de todo tipo.
 - Almacenamiento de insumos y otros materiales.
- Que se oficie al Servicio de Impuestos Internos, con el fin de que dicho servicio informe a la SMA si en el período que va entre el año 2016 y diciembre 2018, la empresa registra movimientos asociados a labores extractivas, ejecutadas en el inmueble ubicado en la comuna de Chiguayante, donde registra su domicilio principal.

Por tanto: al Sr. Superintendente solicito acceder a las diligencias pedidas.


Aquiles Acosta Walker
Representante Legal
CANTERAS LONCO S.A.